



Editor: **Horacio Jiménez**  
Coeditor: **César Reyes**  
Tel: 55 5709 1313  
Ext: 4571 y 4592

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral mantiene en pausa los trabajos para la organización de la elección judicial, ya que siguen vigentes las suspensiones de jueces. Sin embargo, consejeras señalaron que están analizando la vía para resolver esta problemática a la brevedad.

Consejeras electorales expusieron que mediante la Dirección Jurídica del INE se deben analizar los efectos de los amparos promovidos contra la elección.

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de desechar las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial no impactaron en el órgano electoral.

Aunque el proceso electoral del Poder Judicial dio inicio desde el pasado 23 de septiembre, los trabajos no han avanzado en un mes debido a que fueron notificados de las suspensiones. Ni siquiera se ha instalado la comisión especial para organizar dicha elección.

La consejera Claudia Zavala puntualizó que deben tener claridad del efecto de las suspensiones que han sido notificadas.

# Mantiene INE pausa en organización de elección judicial

El paréntesis se debe a que **todavía se encuentran vigentes las suspensiones otorgadas por jueces** en el proceso de reforma

“Nosotros tenemos una ley que es vigente y que tendremos que continuar con nuestro trabajo, pero hay que ser muy cuidadosos también del análisis jurídico que se haga de las suspensiones, porque ahí hay personas en particular y obligaciones particularizadas en juicios de amparo. Ya hemos pedido a la Dirección Jurídica que nos haga este análisis para poder tomar las cosas con mucha particularidad, puntualidad y poder seguir trabajando en la ley”, manifestó.

También mencionó que no han sido notificados de la multa de 50 mil pesos que les impuso un juez, “porque se nos multa por incumplir lo que nosotros siempre hemos estado acatando”.

**CLAUDIA ZAVALA**  
Consejera electoral del INE

**“Hay que ser muy cuidadosos también del análisis jurídico que se haga de las suspensiones, porque ahí hay personas en particular y obligaciones particularizadas en juicios de amparo”**

Recordó que no se instaló la comisión y tampoco se continuó con lo ordenado por el Consejo General para la organización de la elección.

“Creo que ya se van a tomar determinaciones a partir del análisis que nos dé la Dirección Jurídica, porque efectivamente lo que hoy tenemos es que la Suprema Corte de Justicia no entró al análisis de si es válida o no esa reforma, pero es vigente, mientras no haya un juicio. Todas las leyes tienen presunción de constitucionalidad. Si no ha sido derribada esa presunción, la ley sigue vigente”, dijo.

Por su parte, la consejera Rita Bell López apuntó que las suspensiones siguen vigentes, ya que esto no se trató en la sesión de la Corte.



“Estamos en esta misma situación, después de lo que resolvió también la Sala Superior del Tribunal Electoral por el Poder Judicial de la Federación, que señaló que no se puede suspender un proceso electoral, pero que estas suspensiones continuaban. Pues estamos como en esta misma y, bueno, pues ahí me parece que tendremos que revisar y tomar ya nuestras decisiones, como cuáles son”, expuso.

Afirmó que están en constante comunicación, en pláticas, revisiones, solicitando información al área jurídica para tomar una decisión a la brevedad y poder definir la ruta a seguir con el proceso electoral.

“Yo tengo confianza en la gran experiencia que existe en el personal del Instituto Nacional Electoral. Me parece que podemos hacer frente a este proceso con los tiempos que se tienen. En esta etapa, pues también es una etapa que está definida, está iniciando la convocatoria, lo del trabajo de los comités. Me parece que con dedicación, con esfuerzo, con la capacidad que siempre ha demostrado el INE, vamos a poder apurarnos ya con este tiempo que hemos perdido”, sostuvo la consejera.

El INE aprobó el pasado lunes su presupuesto precautorio para la elección judicial, que asciende a 13 mil millones de pesos. Sin embargo, esto se presupuestó con un análisis previo a las suspensiones.

Las consejerías también han advertido que no han avanzado en temas clave como la distribución geográfica que implica la elección judicial, ya que tendría que hacerse un nuevo trazado respecto a los distritos electorales. ●



Consejeras electorales expusieron que mediante la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral se deben analizar los efectos de los amparos promovidos contra la elección judicial y resolver el asunto cuanto antes, pues ya está en marcha la organización de la elección.

# Pese a fallo en la SCJN, el INE aún no empieza a organizar la elección

## El instituto sigue recibiendo notificaciones de casi 400 amparos contra la reforma al Poder Judicial

FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ

En el Instituto Nacional Electoral (INE) no ha iniciado el proceso de organización de la elección de juzgadores, pese a lo acontecido el martes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y las declaraciones de algunos ministros de que la reforma judicial está firme.

En el órgano administrativo comicial no se ha instalado la comisión especial integrada para hacer posible la elección de ministros, magistrados y jueces, programada para el primer domingo de junio de 2025.

Por lo pronto, tres de los 11 consejeros (Espadas, Faz y Humphrey) se encontraban ayer afuera del país en una misión oficial, como parte del programa para observar las elecciones en Estados Unidos de América, invitados por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales. Su regreso a México está programada para hoy.

Fuentes consultadas del INE di-

jeron que una salida para cumplir la responsabilidad constitucional del órgano sería la construcción de un acuerdo en el Consejo General para dar luz verde a los trabajos de la reforma.

Por ahora, siguen llegando al instituto notificaciones de casi 400 juicios de amparo promovidos en contra de la enmienda judicial, al menos tres de éstos ya con suspensión definitiva, promovidos en conjunto por 4 mil quejosos.

Igualmente, podrían recibir en cualquier momento la notificación de una multa impuesta por un juez de Colima a cada uno de los 11 consejeros por casi 54 mil pesos, supestamente por no haber acatado una de las suspensiones contra la reforma judicial.

Consultada al respecto, Claudia Zavala adelantó que apenas sean notificados interpondrían una queja, “porque se nos multa por incumplir lo que nosotros siempre hemos estado acatando. Ni siquiera se instaló la comisión (especial para la elección judicial) y tampoco se continuó con lo ordenado por el Consejo General en aquella sesión” en que se decretó el inicio del proceso extraordinario.

A escala general dejó en claro que hoy en día hay una reforma vigente y tienen que hacer su trabajo, “pero también hay que ser muy cuidadosos del análisis jurídico que se realice de las suspensiones, porque ahí hay personas en lo particular (que las promovieron) y obligaciones

particulares en juicios de amparo”.

Señaló que ya pidieron el análisis correspondiente a la Dirección Jurídica, “para tomar las cosas con mucha puntualidad”.

Su homóloga Rita Bell López, integrante de la comisión especial, formada para delinear los trabajos preparatorios, habló también en entrevista del contexto de incertidumbre para el INE, pues no han podido iniciar su trabajo como organizadores de la elección.

“Estas suspensiones continúan; tendremos que revisar y tomar ya nuestras decisiones. Todo lo que empiece a realizar el INE será con sustento legal.”

Y aunque reconoció las presiones del tiempo para el organismo, confió en que se puede hacer frente “con los plazos que se tienen, con dedicación, esfuerzo y la capacidad que siempre ha demostrado el INE” para recuperar los días perdidos.

“

*Tres consejeros fueron de observadores a los comicios de Estados Unidos*